

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintinueve de septiembre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: Héctor Fabio Panameño Hinestroza.

Rad: 76001400302720190076900

En atención a la documentación vista a folios 41 a 79 del cuaderno principal, este Despacho **RESUELVE:**

1° RECONOCER al Fondo Nacional de Garantías S.A. como subrogatario de Bancolombia S.A. respecto del crédito aquí ejecutado, por valor de \$10'500.000.

2°.- RECONOCER personería al abogado Christian David Hernández Campo como apoderado del Fondo Nacional de Garantías S.A.

Notifíquese,



VIANY CAROLINA ESQUIVEL MOLINA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 087 DE HOY 01 DE
OCTUBRE DE 2020. NOTIFICO
PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO